

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. } Guayaquil, (Ecuador.) Sabado 6 de Agosto de 1892. } Núm 3,260

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñer.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas
Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardin** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico **IMPERIAL** ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891.

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre.

At lado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos } La diferencia en los precios,
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3.50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen-
Pisos altos 4, 3.50, 3 y 2.50 francos } sión de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Perseñon y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríset-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—) ontárnarse, Ouest. St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchar á nadie, tomar un coche y decir:

Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENAUD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

“LLOYD’S”

de “LA ITALIA” Societa d’ Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.



INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. Emilia Pardo Bazán, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar

Los Andes.

Guayaquil, Agosto 6 de 1892.

Tinterillos.

Desde el año 1880 en que se inició con inusitado empeño una verdadera campaña contra esa detestable plaga social, que tiene fatalmente viciada la administración de justicia en el Ecuador, hasta hoy día mismo, poco o nada hemos adelantado en el patriótico anhelo de extirparla.

Los tinterillos son más invulnerables que las langostas, y, sin duda alguna, más dañosos; pero absorvida la atención del Congreso en votar suculos a millares para todo cuanto se le ha ocurrido o antojado, ni siquiera se ha dignado leer. Lo creemos, lo que al respecto ha dicho el señor Intendente de Policía de Guayaquil.

Lo copiamos, no obstante, para que se tenga en cuenta cuando llegue el caso.

Dice así:

"Si en los campos hay que perseguir y reprimir al cuatero, en la ciudad hay que huir las garras del tinterillo, amenaza constante contra el orden en su sentido moral, político, social y aun religioso: verdadero y temerario suplanteador de la justicia, no retrocede ante el empleo de cualesquiera medios, por probados que fueren, para obtener el lucro, único fin de sus procedimientos: extraño al estímulo del honor y del castigo de la ley, ha forjado y sostiene una escuela funesta de juerros, cuyas consecuencias son de magnitud incalculable.

Esta positiva calamidad social es, pues, difícil de ser combatida, para que desaparezca desde luego que se halla, por decirlo así, favorecida y amparada por el favor que la Ley Orgánica del Poder Judicial concede a los procuradores. Puede asegurarse, por lo general, que en cada procurador está un tinterillo, luego para que el mal no subsista, debe atenderse a la reforma de las disposiciones legales que crean y autorizan a los procuradores, en cuya clase existe algo así como una gerarquía, más o menos temble, desde los que frecuentan los Juzgados parroquiales hasta quienes visitan un Tribunal Superior.

Y aunque es verdad que en la Ley Orgánica de Instrucción Pública y en la de Policía, como en el Código Penal, se señalan castigos para los tinterillos, los medios para llegar a hacer efectiva esa sanción penal vienen a ser insuficientes ante una escritura de mandato. Esto no obstante, como no puede admitirse que se cometa una infracción y deje de ser juzgada, fundándose en falta de ley, he procurado agotar todo recurso, en mi empeño de remediar este mal. Con este propósito, y visto que la falta en que incurren los tinterillos es considerada como una contravención, según el texto del art. 5º número 77 de la Ley de Policía de 28 de Agosto de 1885, su juzgamiento debe verificarse en la forma que es 2ª, 3ª y 4ª clase, forma que es de difícil aplicación en este caso, y en cuyo subditivo debe tenerlo el dispuesto en el párrafo 4º del título preliminar del Código Civil.

Algo más en la persecución de la idea de extinguir a los tinterillos, he hecho presente a los Comisarios que en cuanto a las pruebas que se necesitan para legalizar los actos del Juez en la materia, el art. 55 del Código de Procedimiento en lo penal establece que cuando la infracción que se juzga puede repetirse muchas veces como la de defender sin ser abogado, los testigos singulares hacen plena prueba, siempre que cuatro de ellos depongan sobre tres actos diversos. Quiere, por tanto, la ley que para considerar a un individuo como tinterillo, basten dos testigos que depongan sobre un acto, y otros dos sobre dos actos más, aun cuando estos últimos testigos sean singulares.

Sin embargo de todo, ante un mandato en forma viene a ser impotentes estas providencias de la ley: las especulaciones de los tinterillos son conocidas de todos el público seña la como con el dedo a los que ejercen

ese degradante tráfico, resultado de la enorme absoluta de dignidad y aptitudes para emprender en cualquiera ocupación honrada, sin que, por desgracia pueda haber siempre eficaz remedio, por más activa y vigilante que sea la acción de la Policía.

Si fuera posible que sólo los abogados ejercieran un mandato, los tinterillos se destruirían por sí propios; y si la ley obligara a que todo procurador gestione judicialmente, y siempre, con firme de abogado, esa terrible plaga disminuiría de una manera notable. Limítese, pues, la esfera de acción de los procuradores."

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892.

DIARIO DE DEBATES.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Conclusión de la sesión del 27 de Junio de 1892.)

vota 15,000 suculos para la conclusión del edificio del Colegio de Mariana de Jesús de la ciudad de Ambato.—Dado, etc.—Martínez.—Moscoso.—Cisneros, etc."

Emitió su informe la Comisión 1ª de Instrucción Pública.

3º

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º De la cantidad de dinero asignada en el Presupuesto para obras públicas, se vota 1,200 suculos para auxiliari a la construcción del templo de Santo Domingo en la ciudad de Ibarra.

Art. 2º Dicha subvención será satisfecha por dividendos de diez a cien suculos mensuales.—Dado, etc."

Los HH. Peñañerera y Vacas recomendaron a la H. Cámara la adopción y aprobación del proyecto.

Conocera de este proyecto la Comisión de Asuntos Eclesiásticos.

4º

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

DECRETA:

Art. 1º El art. 64 de la Ley de Régimen Administrativo Interior dirá: "para ser Gobernador o Jefe Político se requieren las mismas condiciones que para ser Diputado al Congreso Nacional, además para ser Jefe Político se requiere ser natural y vecino del cantón; y para ser Teniente Político, basta ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía y vecino de la parroquia.—Dado, etc.—Martínez.—Moscoso.—Cisneros.—Rivadeneira."

Dará su parecer la Comisión 2ª de Legislación.

Pararon a tercer debate los siguientes proyectos:

1º El que señala un plazo para la presentación de documentos de crédito al tesoro;

2º El Presupuesto de Gastos. En el art. 3º el H. Carbo Viteri hizo la indicación de que se aumente a \$ 1,60 el viático de los Diputados y Senadores por cada 5 kilómetros.

Al tratarse de los Subdirectores de Instrucción Pública, el H. Chiriboga (Virgilio) pidió se suprima esa partida, y el H. Moreno que no se aumente la subvención de los Subdirectores de Estudios porque no cumplen con la obligación de visitar las escuelas parroquiales como la ley lo dispone por serles sumamente difícil el cumplimiento de esta obligación.

La del H. Santistevan, que se separa del destino de Subdirector de Estudios en las provincias donde dicho cargo está unido al de Gobernador, aumentándole el sueldo especialmente en Guayaquil, donde tiene trabajo muy recargado.

Al tratarse del art. 14, la H. Cámara se puso en receso.

Restablecida la sesión, fué introducido el H. Sr. Ministro de la Guerra, llamado para que terciara en la última discusión de la Ley reformatoria de la Orgánica Militar.

Después de haberse leído el informe de la Comisión el H. Señor Ministro de la Guerra dijo, que, habiendo el Gobierno pedido ya a Europa la nueva táctica correspondiente al rifle nuevo, le parecía lo más conveniente el que el proyecto quedara suspenso hasta que la táctica llegara, lo que esperaba sería muy pronto.

En seguida, el H. Salazar, en consonancia con lo pedido por el H. Sr. Ministro, hizo con apoyo del H. Carbo Viteri la siguiente moción, que fué aprobada: "Que se suspenda la discusión de este asunto, hasta que el H. Ministro de Guerra presente otro, de acuerdo con la nueva Táctica.

Al discutirse el H. Pareja pidió nue-

va lectura del informe y luego expuso que la Comisión de acuerdo con lo expresado por el H. Sr. Sáenz, había desechado el proyecto de la Ley de táctica pasada, porque había comprendido muy poco, y se a nuevo armamento, correspondiente a nueva táctica, y a nueva táctica, nueva organización militar.

Repuso el H. Salazar que aun cuando el informe era fundado, sin embargo le parecía más conveniente su moción, porque podía suceder que la nueva táctica no se opusiese al proyecto ya formulado, o le dejase por lo menos aprovechable en parte.

Terminada la discusión se retiró el H. Sr. Ministro de la Guerra púsose de nuevo, en receso, para que los HH. Diputados se pusiesen de acuerdo en el asunto que debía tratarse inmediatamente en sesión secreta.

Habida esta, se restableció, después la pública, continuando en ella la discusión de la Ley de Presupuestos que pasó a tercer debate, a excepción de los arts. 5º y 6º y con las indicaciones siguientes:

1º La del H. Campuzano en el art. 15; pidió que las partidas relativas a la Universidad Central diesen: para ésta \$ 35,000; para adquisición de una casa para la misma \$ 10,000, y \$ 26,000 para el pago de lo que el Tesoro le adeuda.

2º En el mismo artículo el H. Carbo Viteri pidió que para la Junta Universitaria del Guayas se asignasen \$ 8,000;

3º La del H. Salazar en el art. 19; recordó su indicación hecha en la Ley de Sueldos, para que se reduzca a la mitad la renta del Redactor del Periódico Oficial;

4º La del H. Landívar en el artículo 20; propuso que al párroco de Molleturo se le asignasen anualmente \$ 384, por ser muy exiguos los emolumentos de esa parroquia.

5º La del H. Villavicencio, [art. 21]; solicitó se señalase \$ 4,000 para el Hospital de Tulcan, cantidad indispensable para su conclusión;

6º La del H. Carbo Viteri, [art. 32]; para que se suprima el cargo de Inspector de faros, destino que podía encargarse al Capitán del Puerto;

7º La del H. Peñañerera [art. 46]; pidió que se anadieran 1, menos \$ 200 a la cantidad votada en globo para los juzgados inferiores, aumento que debía destinarse para el Secretario del Juzgado de Letras de Imbabura, por ser muy escaso el sueldo de \$ 20 que actualmente tiene;

8º La del H. Sr. Presidente [art. 57]; pidió se determine los sueldos de los empleados a los que el artículo se refiere;

9º La del H. Chiriboga (Virgilio) [art. 59 partida 1ª]; pidió se reduzca a \$ 5,000;

10 La del H. Landívar [art. 64], para que se reduzca a \$ 3,000 la cantidad destinada para el viático del Comisionado Fiscal en Londres;

11 Las de los HH. (Virgilio) y Noboa: el primero pidió que la Comisión redactase el artículo de tal manera que el Ejecutivo no pudiera ordenar gastos, ya expresamente negados, y el segundo que, por lo menos, los gastos ordenados por el artículo se hagan previo decreto del Ejecutivo y no como ahora que después de hechos se expide el decreto;

Leyéronse, después, el siguiente informe y proyecto:

"Excmo. Señor.—Examinada detenidamente la solicitud del Sr. Rector del Colegio Nacional de San Vicente de Guayaquil, vuestra Comisión encuentra que la ha dictado un noble y patriótico interés de dar más amplitud a la enseñanza extendiéndola a varios ramos de utilidad pública y local, de proveer al establecimiento de algunos aparatos indispensables, de procurar independencia de la Junta Universitaria para atender mejor a la educación de los alumnos.

Para conseguir tan elevados fines pide dos cosas: 1º El aumento de cinco centavos sobre los otros cinco con que el Congreso de 1890 ha gravado cada cuarenta y seis kilogramos del cacao que se importe a Guayaquil; y 2º la traslación a otro lugar de la Junta Universitaria del Guayas que se halla establecida y confundida en el mismo Colegio.

El pensamiento contenido en la solicitud que nos ocupa, confirma la opinión general que se tiene de las altas dotes de aquel virtuoso agente y activo propagador de la civilización en la provincia del Guayas, y por tanto ha dictado la Comisión que sin vacilar se le da acuerdo a lo segundo; mas en cuanto a lo primero, si bien conviene en la necesidad urgente de aumentar los fondos del establecimiento, teme que el aumento de gravamen sobre el cacao venga a ser una contribución demasiado onerosa para los cultivado-

res de aquella planta, cuyo fruto se halla ya recargado con varios pechos; y lo teme, en primer lugar, porque el recargo de contribuciones sobre la agricultura, fuente única de riqueza nacional, disminuyendo la ganancia, desalienta a los cultivadores, y en segundo lugar, porque este mismo proyecto ha sido presentado en la Legislatura anterior y ha tenido fuerte oposición de parte de los Representantes del Guayas, lo cual prueba su inconveniencia.

Por estos motivos juzga la Comisión que el aumento de rentas del Colegio de San Vicente, debe efectuarse mas bien votando unos seis mil suculos de la suma destinada para gastos de instrucción pública en el presupuesto general.

Con tal propósito somete a vuestra consideración el adjunto proyecto, aceptando desde ahora las modificaciones que vuestra subiduría encuentre convenientes.—Quito, Junio 27 de 1892.—Avecedo.—Vacas.—Martínez."

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Vista la solicitud del Sr. Rector del Colegio Nacional de Guayaquil,

DECRETA:

Art. 1º De la suma destinada para gastos de instrucción en el presupuesto general se suculos \$ 6,000 para mensuales de a 500 entrar a los fondos del Colegio Nacional de San Vicente de Guayaquil.

Art. 2º El Poder Ejecutivo dispondrá que se traslade a otra casa la Junta Universitaria del Guayas, tomando de los fondos de instrucción pública lo que fuere necesario para ello.—Dado, etc."

Puesto, en discusión, este último, pidió el H. Santistevan se leyera su solicitud, y, en seguida, dijo: "Agraciado, a los HH. miembros de la Comisión, por los inmerecidos conceptos que de mí han hecho. Comenzaré por declarar que no me mueve interés personal alguno, ya que mañana puedo dejar de ser Rector, y sólo procuro guiado por el deseo que tengo de que en mi provincia, en especial, y generalmente en el Ecuador, se dé impulso, y progrese la instrucción pública. Con este motivo ya en la Legislatura pasada pedí se grave el cacao con diez centavos en cada 46 kilogramos, y si no lo pude conseguir fué porque algunos compatriotas míos se opusieron a ello, movidos, talvez, por interés personal. Llegó a tanto la oposición que si no hubiera sido por el Senado habría mi petición quedado casi sin efecto, porque los HH. Representantes quean que el impuesto de cinco centavos comenzase a pagar desde Enero de 1893. Desde entonces, comprendí y ahora la experiencia me ha confirmado en ello, que el pequeño impuesto de cinco centavos es por completo insuficiente para llenar las múltiples necesidades del Colegio, sobre todo, al querer, como quiero, que tenga rentas independientes y no esté a sujeto a las contingencias de todo establecimiento que depende del Presupuesto. Esta es la razón porque ahora, he vuelto a insistir en que la contribución sea de diez centavos, y he buscado el cacao para que sufra esta contribución, porque es el producto que mejor la soporta. No puede alegrarse que el cacao esté ahora más gravado que antes, porque debe tenerse en cuenta que el Jefe sustituido de este cargo, paga un peso en cada quintal, mientras antes pagaba un quintal en cada diez. Por otra parte los impuestos especiales que sufre el cacao producido en ciertos cantones, como Bahabayo, Machala, Santa Rosa, X, terminan el 31 de Diciembre del presente año; así es que sin ninguna incomodidad pudiera, muy bien, pagar el impuesto pedido por mí, que principiará a regir desde el 1º de Enero de 1893.

Debo manifestar, por último, las necesidades del Colegio y las ventajas que llenadas producirá. En primer lugar necesitase establecer la escuela de náutica, la escuela normal de institutores y la de estadística y finanzas ordenadas por la ley. En segundo lugar podriase, después, establecer el estudio de ingeniería y de comercio, haciendo, de esta manera, que los jóvenes que ahora sólo pueden ser abogados o médicos, que ya estorban, se dediquen a otras carreras muy provechosas, evitando así el mismo tiempo el que los jóvenes aficionadlos a ellas vayan a Europa, donde pierden la fe, corrompen las costumbres y, después de votar enormes sumas, como única muestra de su aprovechamiento vienen a chapurrearnos algo de inglés o de francés.

Por fin, podrá hacerse una rebaja considerable en la contribución de los alumnos internos, facultando de ese

modo el que puedan concurrir y educarse en el Colegio los jóvenes de las provincias y cantones inmediatos. Todo este vasto plan de reformas y mejoras, podría cumplirse con sola la contribución indicada. Por esta rebaja a la H. Cámara, atienda mi solicitud y modifique en ese sentido el proyecto, porque vuelvo a repetir, mi deseo es que el Colegio del Guayas tenga rentas independientes y no viva sujeto al Tesoro. No por esto exijo que la contribución recaiga, precisamente, sobre el cacao. La H. Cámara puede designar los productos que puedan soportarla."

Contestó el H. Martínez: "La Comisión nunca ha podido creer que al interés personal mueva al H. Sr. Santistevan y así lo ha expresado en el informe; mas no ha creído conveniente acceder a la solicitud porque aunque ella se propone un fin laudable, sin embargo no conviene gravar el cacao por ser la única fuente de riqueza que tenemos, y la que establece, casi el equilibrio entre la importación y exportación."

Terminado el debate pasó el proyecto a 2ª discusión.

Púsose, por último en conocimiento de la H. Cámara un oficio del Senado que acompaña un proyecto derogatorio del art. 1º del decreto de 25 de Abril de 1884. Pasó éste a 2ª discusión y a la Comisión 3ª de Legislación.

Por ser llegadas las cuatro de la tarde, se levantó la sesión.

El Secretario, Santiago Carrasco.

El Secretario, Joaquín Larrea L.

Crónica.

Calentario.

Mañana Domingo 7 de Agosto—9º después de Pentecostes.—San Cayetano fundador de clérigos regulares, y San Alberto de Sicilia confesor.

Lunes 8 de Agosto.—

San Ciríaco y san Leonidas mártires, san Emilianio obispo, y la beata Juana de Aza, madre del patriarca santo Domingo de Guzmán.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica de la "Unión" situada en la calle 9ª de Octubre, y plaza de Rocafuerte y la Botica "Oficina de Farmacia" de Torres Echeverri esquina intersección de las calles de Colón y Teatro.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia de depósito la compañía "Olmedo" número 77 to Hacheros

Mañana Domingo 7 de Agosto, hace la guardia de depósito la compañía "Luzarraga" número 8 y to hacheros.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día 29
Luna llent el día 30
Cuarto menguante el día 15
Luna nueva el día 25

Baños del Salado.

Mañana Domingo 7 de Julio—Marea llena por la mañana a las 3:00 Crece por la tarde a las 3 1/2
Lunes 8 de Agosto.—
Marea llena por la mañana a las 11 Crece por la tarde a las 2 1/2

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO.—(Vea CALIENTE)

El capitán Verdi.—Para mañana está anunciado la segunda y última función de ese notable artista, según el decir de los cartelones fijados al efecto en los lugares de costumbre.

El programa es éste: (Novedad de fin de siglot Debut de la señorita Angela Verdi como prestidigitadora.

Segunda función dada por los hermanos Verdi.

Novedad.—Debut de la distinguida prestidigitadora Angela Verdi con sus notables experimentos de doble vista y magia de salón.

Todo novedad, ejecución perfecta sin precedentes.

Segunda presentación del famoso tirador a toda arma capitán Verdi, acompañado de su simpática y valiente hermana, Angela Verdi.

Por primera vez y última colocará una nutz en la cabeza de su valiente hermana y le sacará de un balazo la hazaña de Guillermo Tell.

Por primera vez el capitán Verdi tirará con pistolas de Añelo, regalo que le hizo Su Magestad Alfonso XII.

Grandes novedades de ilusión, inimitables milagros de precisión y destreza. Notables simulaciones de espiritismo é hipnotismo y adivinación. Detalles del espectáculo.—

Primera parte.
 2.ª Suñalpa por la orquesta.
 3.ª Cartas al tacto—diferente suerte de cartomancia.
 4.ª Juegos azules de las señoras—inscripción de óptica.
 5.ª Análisis químico—admirable combinación de sutileza y lijereza.
 6.ª Un nuevo misterioso—delicado trabajo.
 7.ª Últimos progresos de la imprenta—chistoso desenlace.
 8.ª La obra laboriosa—bonito escamoteo.
 Intervalo de 20 minutos.

Segunda parte.
 Diferentes tiros de carabina y pistola, en ella no hay nada de prestidigitación.
 Presentación del célebre tirador carabina Verdi y su arrojada hermana Angela Verdi.
 Artistas considerados como las primeras celebridades en este género.
 Por primera vez el tiro de la cabeza.
 Sentimos de todas veces que tan pronto nos abandone la simpática pareja que ha merecido con justicia, mayor acogida en otras ciudades de Europa y América.

Ojalá que, siquiera a la despedida, nuestro público se manifieste a la altura de su tradicional entusiasmo y su cultura, para que los hermanos Verdi lleven de Guayaquil más gran impresión de la que, acaso, guardan de la noche de su estreno.
La Traviata.—Con esta obra va a empezar en el "Oasis" la segunda serie de funciones de la compañía las Feyres Caspévia.
 Ya veremos cómo se desempeña la hermosa producción del maestro Verdi.

La prensa de Lima ha juzgado ya del mérito artístico de la Compañía Falou.
 Con ligeras variantes, poco difiere su opinión de la nuestra.

La Cuevillas, allá como aquí, figura en primer término, y está reconocida como la mejor de la troupe.

Personal.—Saludamos cordialmente al benemérito Cura de Machala Sr. Dr. Do. José Ochoa León y al Dr. Miguel Falconi, deseando que su conservación en este lugar les sea propicia y satisfactoria.

La fusión.—Cuando se debatía la candidatura del Dr. Cordero, los fusionistas la calificaron de oligarquizante, de oficial, de argolla, con el objeto de hacer prosélitos para su causa y extravasar el criterio público.

De tal manera que la oposición quiere fusionarse con el partido vencedor en la parte en todas las responsabilidades de la argolla, de la oligarquizante, de la candidatura oficial; como si los progresistas fueran tan papanatas para hacer una liga con hombres que han puesto en juego hasta la calumnia y la mentira, para sus fines partidarios; como si los que lucharon en las filas del partido moderado fueran tan inocentes para rendir las armas y entregarse al vencido con todos sus bagajes, cajas y banderas; como si pudieran fusionarse dos bandos opuestos que viven en constante lucha, esperando una oportunidad favorable para anular el poder; como si los ideales que sostiene el partido progresista fueran iguales a los que sustentan las filas extremas; como si en todo tiempo hubiésemos vivido como buenos cristianos, amándonos y considerándonos reciprocamente.

Desengáñense los fusionistas, si ellos se fusionan nosotros no podremos arribar a transacciones con hombres intrasigentes que buscan un acomodo en la administración para preparar los elementos para una revuelta.

Hacia bien el gobierno de rodearse con los suyos, de matar con ellos, dejando a los fusionistas con un palmo de narices en sus absurdas pretensiones.

Hace bien de no dar un puesto en la administración a los esternos partidarios de la tranquilidad pública que están a la expectativa de una revolución para buscar su sustento.
 Hace bien de no aceptar las renuncias de sus amigos que sabrán sostenido en todo terreno, & despecho de sus colándose enemigos.

Hace bien de continuar con una política que nos ha dado algunos años de paz y de libertad, haciendo cuanto ha estado a sus alcances para aliviar la suerte del pueblo y levantarle de su postración inabordable.
 Lo que han querido estos devencidos es que el Dr. Cordero les confíe los puestos públicos de mayor importancia, en premio de la sistemática oposición que le han hecho, valiéndose hasta del ridículo y de la calumnia.

Lo que han querido es que el cordero se ponga en manos de los lobos para ser sacrificado.
 Lo que han querido es pasar a ser vencedores, después que han mordido el polvo de la derrota.

Lo que pretenden es que haya albertabilidad y que se les llame a ellos, para victimarlos sin misericordia.

Es graciosa la pretensión de estos saltimbancos en política.

Lo que falta es quien les de gusto.
 Al haber ellos triunfado, la gililota, el cadalso y el destierro habrían sido la alternabilidad que hubiesen proclamado para los progresistas.

No deliren, hombres, no deliren.
Progreso intelectual.—Tendremos mucho gusto en acceder a la bien intencionada demanda que nos hace en la circular que copiamos en seguida, y puede nuestro amigo, el señor D. Nicolás Augusto González, contar con nuestro decidido apoyo en cuanto signifique el adelanto nacional.
 No deliren, hombres, no deliren.

CIRCULAR.
 Dirección de las Escuelas de Letras, Artes y Oficios, de la Sociedad Filantrópica.—Guayaquil, 5 de Agosto de 1892.

Sr. Director de "Los Andes".
 Pte.

Muy Sr. mío:

Deseando establecer en estas Escuelas de mi dirección una clase de *Efemérides Nacionales*, y juzgando que el periódico es la mejor fuente de consulta, cuando la prensa ha llegado a adquirir el grado de ilustración que ha alcanzado en Guayaquil; me permito solicitar de Ud. el obsequio de un ejemplar de su importante diario, el cual, después de utilizado en el trabajo a que me he referido, será coleccionado en la Biblioteca de la Sociedad Filantrópica, que también por iniciativa mía, se formará dentro de poco.

Creo que esta la primera vez que se piensa en establecer una clase como la que dejo indicada, dando a la hoja periódica la importancia que le corresponde, y procurando que los niños conozcan, desde los bancos de la Escuela, los hechos dignos de aplauso o vituperio, de la sociedad, en que están más tarde llamados a figurar.

Si Ud. se digna acceder a mi solicitud, le ruego que se sirva enviar el aludido ejemplar de su ilustrado diario, al local de la Sociedad Filantrópica, que está situado, como Ud. no ignora, en la calle del "Nueve de Octubre" Núm. 180.

Aprovecho de la oportunidad, para ofrecer mis respetos al Sr. Director de "Los Andes", como su atto. S. S. Q. S. M. B.

N. A. GONZÁLEZ.
 Un gran número de observaciones hechas por los médicos más eminentes, sea en los hospitales, sea en la práctica civil, han demostrado que las *PERLAS DE ÉTER DEL DR. CLERETAN* constituyen un medicamento verdaderamente heroico que disipa muy prontamente los calambres de estómago, las palpitaciones, los cólicos hepáticos, los gases intestinales, los sofocaciones causadas por puntos dolorosos procedentes de una digestión difícil; en fin todos los dolores que previenen de una sobreexcitación nerviosa.

Pasajeros venidos en el vapor inglés "Serena" procedente del Sr. Señor A. M. Señors, Padre S. María, señor J. F. Illingworth y sirviente, señora J. de Illingworth, hija y criada, Sr. Rantowich, del Callao; Sr. F. Raverno, de Eten, y señoras J. G. Walsh, y E. Gómez, de Payta.
 Sobre cubierta 14 personas.
 En Tránsito.
 Sr. O. S. Echeverría, Ministro de Colombia en Chile, Sr. Schenek, y señora y tres niños, señora Albert, Sr. Figueroa y dos niños.
 Sobre cubierta 4 personas.

El Libro Rojo—Este es el título de un pequeño panfleto repartido de ayer a hoy con extraordinaria profusión en Guayaquil, junto con un paquete de píldoras del Doctor Ross.
 Si, en verdad, esas píldoras son un alivio para la humanidad doliente, que obtengan entre nosotros el éxito que les corresponde.

La Memoria de un solo año—La "New York Life Insurance Co." ha hecho circular un elegante folleto en que se pone de manifiesto la próspera situación de esta gran empresa, reputada como una de las primeras del mundo, en su género.

Agradecemos el obsequio que se nos ha hecho con un ejemplar de la citada publicación.

COMPRIMIDOS de VICHY de FEDIT
 Dr. Rafael M. Mata.—Nuestro lector principal y amigo ha recibido hoy la esquila que va en seguida.

En nombre del señor Mata, agradeceremos la honrosa distinción con que se le ha favorecido.

Señor.
 Los suscritos, Director y Editor del adjunto bisemanario, se permiten solicitar su valioso contingente de luces y afluente patrocinio.

Siendo "El Tren" un órgano genuino de los intereses del país no trepidan en nominarle su colaborador como digno defensor de la Santa causa del Pueblo.

Con sentimientos de alta estima nos ofrecemos de U. atos, y S. S.

Director.
 PEDRO G. GARCÍA.
 Editores.

M. Y. N. CASTILLO Y LUNA.
 Guayaquil, Julio 30 de 1892.

Junin—En Enero de 1824 se encontraba el Libertador en Pativilca extenuado a causa de una violenta fiebre que le atacó hasta postrarle sin sentido por algunos días.

En estas circunstancias estuvo de visita el señor Joaquín Mosquera, quien le preguntó: ¿qué piensa usted hacer ahora, Libertador?
 —Trunfar el canto Bolívar.

En efecto, el 2 de Agosto del mismo año y estando al frente del enemigo, lanzó la proclama siguiente:

Soldados! Vais a completar la obra más grande que el cielo ha podido encargarse a los hombres: la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

Soldados! Los enemigos que vais a destruir se jactan de *colorer años de triunfos*; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han servido en mil combates.

Soldados! El Perú y la América toda aguardan de vosotros la paz, la gloria de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto, por que la libertad del mundo entero es la esperanza del Universo. ¿La burlares? No! No! Vosotros solos inventáis.

Boulanger en drama.—En Milán se representa en uno de los principales teatros, un drama sacado de la vida y aventuras del general Boulanger.

En el cuarto acto, el público asiste a la muerte de Mme. de Bonnemai; se ve llegar a la escena a los hijos del General que perdona a la moribunda compañera del desterrado, los pesares que causó a la madre de ellos.

En el quinto acto, la escena representa el entierro de Ixelles y la tumba de Mme. de Bonnemai sobre la cual el General va a suicidarse.

El drama italiano está muy bien montado y produce muy viva impresión en el público milanés.

Una curiosidad médica—Se ha hallado actualmente en el Hospital de Milowitz (Silesia) un hombre llamado Johann Latas, que fuere desde hace más de 140 días.

Se le conservan las fuerzas al enfermo haciéndolo abouvar por medio de una sonda, tres litros de leche diaria.

Cuerpo de Bomberos—Mañana van a distribuirse las nuevas paletas legarías de los E. E. U. V.

Nonbramentado—El Congreso

Nacional ha elegido para Ministros de la Corte Superior de Manabí:
 —Ministro Juez, Dr. D. Alcibíades Cisneros.
 —Ministro Fiscal, Dr. D. Aparicio Moreno.

THE WORLD'S COLUMBIAN EXPOSITION.
 SUELTOS.

Con la excepción de dos todos los inmensos edificios de la "World's Columbian Exposition," están prácticamente acabados. Para la mayor parte no falta más para completarlos que trabajo interior y decoración. El edificio de Manufacturas y Artes Liberales y el Palacio de la Maquinaria también avanzan rápidamente.
 En el primero, mil hombres trabajan dieciocho horas diariamente, en dos secciones, y en el último más de 800 obreros de la misma manera. No cabe duda que todos quedarán completos antes del día primero de Octubre de este año.

El Sr. Ballantine, Cónsul General de los Estados Unidos en India, en una carta recibida últimamente en la "World's Columbian Exposition" no tifica a los oficiales que los ricos y poderosos príncipes de aquel país enviarán a la Exposición una colección muy espléndida y de gran valor. En la colección habrá objetos de arte, de marfil, esculturas, oro y plata, pinturas, bordados, encajes, &c. Varios de estos príncipes visitarán la Exposición acompañados de sus cortesanos.

Para orquesta y bandas de música para la "World's Columbian Exposition" se han apropiado \$175,000. Además de esta suma \$12,500 han sido apropiados para los gastos de festejar los distinguidos músicos y artistas que han sido convidados a la Exposición. Para las fiestas musicales se erigirán varios edificios. Entre éstos habrá una sala para menor para 500 personas; una sala de conciertos con lugar para 120 músicos, 300 artistas y una concurrencia de 2,000 personas; y una sala de fiestas muy grande en la cual se puede colocar 200 músicos, 2,000 cantores y una concurrencia de 8,000. En la sala de fiestas habrá un órgano y en la sala de conciertos otra gran potencia.

El edificio que erigirá el Estado de Nueva York en la "World's Columbian Exposition" será uno de los más grandes y bellos entre los de los Estados. Medirá 200 pies por 90 y será de tres pisos. Incluso material y decoración regalará por individuos el costo del edificio pasará de \$150,000.

El Director General de la "World's Columbian Exposition" ha pedido al Ministro de Negocios Extranjeros en Washington que notifique al público extranjero el siguiente reglamento:
 Será permitido a todo expositor extranjero en la "World's Columbian Exposition" fijar sobre los objetos que expone un aviso que diga el precio de venta del objeto en el lugar donde fué depositado y además el precio de depósito actual y el precio de venta del objeto en el precio exclusivo e inclusivo de derechos en Chicago.

La exposición que hará Rusia en la "World's Columbian Exposition," ocupará 120,615 pies cuadrados, repartidos como sigue: Agricultura, 32,000; Horticultura, 7,000; Ganados, 200; pesca y Pescadería, 6,300; Minas y Minería, 2,400; Maquinaria, 4,100; Transportes, 2,500; Manufacturas, 50,000; Electricidad, 200; Bellas Artes, 1,200; Artes Liberales, 12,100; Etnología, 10; Selvicultura, 2,300.

El Señor Marqués de Lacaze, de París, Francia, es el dueño de un retrato original al óleo de Washington. Este retrato fué presentado al abuelo de la esposa del Marqués cuando fué Ministro de Francia cerca del Gobierno Americano. Siendo el retrato obra de un artista Americano, el almirado Stuart, no puede ser expuesto dicho retrato en la Sección Francesa del Palacio de las Artes en la "World's Columbian Exposition." Pero el Señor Marqués ofrece preterito para que sea puesto en un lugar preferido, a condición de que el Gobierno Americano o la Exposición pague los gastos para transportarlo y devolverlo. No hay duda que así sea.

La última repartición de espacio en el Edificio de la Agricultura en la "World's Columbian Exposition" ha sido publicado. Según ella recibirán los varios países como sigue: Brasil 7,700 pies cuadrados; República Argentina 2,976; Chile 7,311; Honduras 999; Nueva Zelandia 2,010; Italia 1,833; Perú 1,317; Suiza 1,317; Bolivia 1,317.

Santo Domingo 912; Puerto Rico 912; Cuba 1,444; Ecuador 1,810; Guatemala 978; Haití 978; Ceilan 1,684; México 6,200; Alemania 11,875; Gran Bretaña 18,346; Francia 6,535; Dinamarca 1,584; Suecia 1,760; Japón 3,038.

Los dinamos que el Sr. Westinghouse está construyendo para proveer el alumbrado eléctrico de la "World's Columbian Exposition" por medio de 93,000 lámparas incandescentes serán los más grandes del mundo. Uno de ellos proveerá a 20,000 lámparas. Acerca de esto dice el Sr. Westinghouse: "Un dinamo ordinario tiene potencia para 1,200 lámparas, no más y el mayor número de ellos mucho menos. El mayor que construimos será de potencia de 20,000 lámparas y los otros de 10,000 cada uno."
 Atrás del edificio del Estado de Nueva York en la "World's Columbian Exposition" hay una llanura baja en la cual se intenta construir un mapa topográfico del Estado. Este mapa medirá 36 pies por 26, y en él se verán todas las ciudades y pueblos, las montañas, los bosques, ríos, lagos &c.

Últimamente recibieron en Chicago dos cañones que se cree con mucha fuerza formaban antiguamente parte del armamento de la "Santa María" el navío que mandó Colón en su primer viaje de descubrimiento. Son toscos y rudos de forma tal como los que usaban en el siglo XV. Por supuesto no quedan ni vestigios de los carruajes de madera que los sostenían antiguamente, y hasta los mismos cañones están tan corrompidos por el agua del mar que a primera vista parecen ser masas de hierro sin forma.

Estas reliquias interesantes fueron encontradas por el Sr. Dr. Federico A. Ober. Además de tradición hay pruebas irrefragables de que estos antiguos cañones vinieron de España traídos por el Gran Almirante y después del biracón en que se perdió la "Santa María" fueron usados en la fortaleza que erigió Don Diego, el hijo de Colón. Aun quedan las ruinas de esta fortaleza. Entre los millares de objetos de las artes de la paz estos dos instrumentos de guerra llamarán mucho la atención de los millones que visitarán la "World's Columbian Exposition."

La cuestión de que se quedará abierta ó no la "World's Columbian Exposition" los Domingos sigue en discusión. La Asociación Nacional de Libertad de Religión, (National Religious Liberty Association), ha circulado una petición ó protesta contra la acción del Congreso ordenando que quede cerrada la Exposición los Domingos. "Nosotros, los suscritos, ciudadanos de los Estados Unidos, protestamos solemnemente en contra de que el Congreso Federal se declare en favor de cualquiera unión entre la Nación y la Iglesia por medio de cualquier proyecto de ley que tenga por motivo el cerrarse las puertas de la "World's Columbian Exposition" los Domingos, ó por medio de otra legislación religiosa cualquiera que sea."

Esta protesta lleva ya más de 10,000 firmas de licenciados, jueces y otros individuos eminentes.

Avisos del Día
Atención.
 Suplicamos a nuestros suscritores de tener en cuenta la República, se sirva cancelar sus cuentas a la brevedad posible, pues de lo contrario nos irrogan una pérdida segura y por consiguiente perjuicios de gran consideración.
 Guayaquil, Agosto 5 de 1892
 La Administración.

POSADA ROCAFUERTE.
 SE ARRIENDA.
 Estudios para abogados u otros hombres de letras.
 Departamentos para familias.
 Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.
 Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.
 Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyarvide, a precios módicos.

Manuel Oyarvide.

North British.

MERCANTILE.

INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891. £ 10.695.969. 2s. 11d.

I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£	s	d
id. suscrito.....	2.750.000			
id. pagado.....	2.687.500	0	0	
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12	9	
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.201.291	10	2	
	£ 10.695.969	2	11	
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5	8	
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2	10	
	£ 2.650.872	8	6	

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.



Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual	Sy 1.
Id. trimestral	3.
Id. semestral	5.
Id. anual	10.
Número suelto	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre	Sy 7.
Año	14.

Tarifá para visos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m		
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.	50	2.	50	3.	4.	5.	8.	10.	20.	30.
" 3 "	1.	50	2.	20	3.	50	4.	5.	6.	10.	14.	22.
2 plgs. á 2 clms.	2.	3.	4.	50	5.	6.	8.	12.	16.	25.	40.	60.
3 " " "	3.	4.	50	5.	6.	8.	10.	15.	20.	35.	60.	90.
4 " " "	4.	5.	60	50	7.	9.	12.	18.	25.	40.	70.	110.
5 " " "	5.	6.	50	7.	8.	10.	14.	22.	30.	55.	90.	140.
6 " " "	6.	7.	50	8.	10.	12.	16.	26.	35.	65.	110.	170.
1 columna.....	8.	8.	12.	14.	16.	18.	22.	40.	50.	80.	150.	250.

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Pinturas

A precios muy baratos se vende pintura de colores de primera clase para cuadros y pinturas al óleo que son en muchos superiores a las que generalmente se importan. En caso de querer estas pinturas en una gran porción de bates, son irremplazables para pintar cuadros, bates, muebles, etc.

A personas que desean probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas. Las pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Illinois, No. 19, (altos.) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinold

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog y, en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscritas á la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos suscritos.

Elias E. Silva.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," NO. 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscadamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch a toda hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licor.

CONSEJO A LAS MARDRES

El jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el agelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos.

EL RIGOROSO
Blenorrrea
Inyección
PARIS, 1889

VINO
RECONSTITUENTE DE
CHASSAING
DIRECCIONES DIFÍCILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 4, Avenue Victoria, 4, PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Dolores de Stomago
DISPÉPSIAS GASTRÁLGICAS
CARBON DE BELLOC
La Comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del CARBÓN DE BELLOC descubrió que los dolores de ESTÓMAGO, DISPÉPSIAS, GASTRALGIAS, DORACIONES DIFÍCILES O DOLOROSA, CALAMBRES DE ESTÓMAGO, ACIDIAS, ERUCTOS, etc., desaparecen a los pocos días de usar este medicamento. De ordinario el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento tan habitual en estas enfermedades desaparece. Las propiedades antiputricas del CARBÓN DE BELLOC hacen de él uno de los remedios más seguros y más indoloresos contra las enfermedades infecciosas, como la DISENTERIA, DIFTERIA, LA COLERA, LA PÉRIE TÍFOSA, etc. Impugnó el CARBÓN DE BELLOC ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.
Cada frasco de París y cada caja de familia de los Farmacéuticos de BELLOC.
Venda en todas las Farmacias y en PARIS
KARL L. FRERES - A. CHAMPUSY & Co., Sucrs., 18, rue Jacob

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.
El uso de las

PILDORAS TOCOLÓGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la mujer, así casada, como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseguran la venta de MILLLARES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.

Solicítase el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

DESCONTÉSE DE LAS FALSIFICACIONES
Jabon Oriza-Aterciopelado
El Mejor
y el mas Dulce de los Jabones
PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND
Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

FOTOGRAFIA AMERICANA,

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase con, a su vez además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & Co. avenue New York.

TRABAJOS ESPLENDIDOS.

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

TODOS LOS DIAS
VENDO A BUENOS
COLLARES ROYER
GONIMA LAS GOVULSIONES
PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DE LA MAMA
Cada collar tiene una fuerza de atracción de 100 libras y se puede usar en cualquier parte del cuerpo.
Cada collar tiene una fuerza de atracción de 100 libras y se puede usar en cualquier parte del cuerpo.
Previdencia de los hijos ROYER, 123, rue Saint-Martin, PARIS, Impugnó el CARBÓN DE BELLOC

Imp. de "Los Andes"